



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 060-2012-OSINFOR

Lima, 27 MAR. 2012

**VISTOS:**

La Resolución Presidencial N° 267-2011-OSINFOR, del 23 de noviembre de 2011, mediante la cual el Presidente Ejecutivo (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, delega a la Licenciada en Administración Vilma Yolanda Mares Pastor, como Jefe (e) de la Oficina de Administración, la función de suscribir los Contratos Administrativos de Servicios –CAS, de los funcionarios y servidores contratados por la institución:

La Resolución Presidencial N° 057-2012-OSINFOR, de fecha 26 de marzo del 2012, mediante la cual se acepta la renuncia formulada por la Licenciada en Administración Vilma Yolanda Mares Pastor como Jefe (e) de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, designándose como nuevo Jefe (e) al Economista Máximo Salazar Rojas, según consta en la misma resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 28 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, establece que el Presidente Ejecutivo representa legalmente a la institución ante las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, sean de naturaleza pública o privada;

Que, entre las funciones específicas establecidas en el Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado por Resolución Presidencial N° 135-2010, de fecha 14 de julio de 2010, el Presidente Ejecutivo puede emitir resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones;



Que, el artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, establece que la Oficina de Administración es el órgano responsable de la gestión de los sistemas de recursos humanos, así también, el numeral 31.2 del referido artículo señala como una de sus funciones, la de conducir los procesos relacionados con la administración de los recursos humanos, tales como el ingreso del personal, pago de remuneraciones, entre otros;

Que, habiendo concluido la encargatura de la Licenciada en Administración Vilma Yolanda Mares Pastor, como Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR, y habiéndose designado como nuevo Jefe (e) de dicha oficina, al Economista Máximo Salazar Rojas, conforme se indica en la Resolución Presidencial N° 057-2012-OSINFOR, resulta necesario delegar la función de suscribir los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la institución al mencionado funcionario, a efectos de cumplir con los objetivos, políticas y lineamientos de gestión;

Estando a lo expuesto, con la visación del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Delegar a partir de la fecha al Economista Máximo Salazar Rojas, Jefe (e) de la Oficina de Administración, la función de suscribir los Contratos Administrativos de Servicios – CAS, de los funcionarios y servidores contratados del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Déjese sin efecto la Resolución Presidencial N° 267-2011-OSINFOR de fecha 23 de noviembre de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer a la Sub Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



  
**Ing. ROLANDO NAVARRO GOMEZ**  
Presidente Ejecutivo (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR